Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SAL
DIRECCIÓN GENERAL
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673

Resolución N° 322/2020
13 de octubre de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020, CON ID Nº 385.492 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA AD REFERENDUM"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0238/2020 del 19 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado Nº 0256/2020 del 24 de febrero de 2020 por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado Nº 0239/2020 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución Nº 276/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020 "POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN NO 01/2020" ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACIÓN DE SARS-COV-2 PARA EL HCS UNA -AD REFERENDUM. ID Nº 385.492;

La Nota de pedido de la doctora Eva Nara Jefa del Dpto. Biología Molecular y Biotecnología, en donde remite la planilla con el listado de reactivos e insumos con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado a contratación;

El Memorando DAF Nº 496/2020, de fecha 14 de setiembre de 2020, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud autorización para dar inicio al proceso del llamado de Contratación por vía de la Excepción, quien da el parecer favorable del mismo;

La Nota CE.S.C N° 112/2020 de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC), en donde se otorga la Constancia de Admisibilidad para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Dictamen DC N° 01/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020, por el cual concluye que el pedido realizado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción, la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación para la Contratación por vía de la Excepción N° 01/2020 para el llamado de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACIÓN DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA -AD REFERENDUM;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 385.492, establecido para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA AD REFERENDUM;

Resolución N° 322/2020
13 de octubre de 2020

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria provisorio, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1468/2020 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 312.378 presentado en fecha 16 de setiembre de 2020 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA AD REFERENDUM;

La publicación del llamado con ID Nº 385.492 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 24 de setiembre de 2020;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 02 de octubre de 2020;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2020, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Chaco Internacional S.A., GT Scientific S.A, Infotec S.A. el llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2020, ID Nº 385.492 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA AD REFERENDUM;

El Memorándum DGAyF Nº 558/2020 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 1494/2020, por el cual la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2020, ID Nº 385.492 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA AD REFERENDUM;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020";

El Decreto Nº 3.264/2020 que reglamenta la Ley Nº 6.469/2020;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2020, recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2020, con ID Nº 385.492 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA AD REFERENDUM, a las siguientes empresas:

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 2, 4, 7, 8, 10 por el monto global de ₲ 67.320.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones trescientos veinte mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

MFMM/ZVBN/SER
IICS

Resolución N° 322/2020
13 de octubre de 2020

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en el ítem 3 por el monto global de ₲ 178.500.000 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en el item 9 por el monto global de ₲ 239.900.000 (Guaraníes Doscientos treinta y ueve millones novecientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2020, con ID Nº 385.492 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACION DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA AD REFERENDUM, a las siguientes empresas:

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 2, 4, 7, 8, 10 por el monto global de ₲ 67.320.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones trescientos veinte mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

GT SCIENTIFIC S.A., con RUC Nº: 80000084-6, en el ítem 3 por el monto global de ₲ 178.500.000 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en el item 9 por el monto global de ₲ 239.900.000 (Guaraníes Doscientos treinta y ueve millones novecientos mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 817.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems que se detallan a continuación con los motivos respectivos:

- 1, 6, porque no se presentaron oferta alguna.
- 5, 11, porque superaron ampliamente el precio referencial.
- 12, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/ZVBN/SER
IICS